

## **Diseñando espacios para el ocio: intervenciones en la costa asturiana**

Rosa María García Quirós

Profesora Titular de Historia del Arte, Universidad de Oviedo

Uno de los grandes activos medioambientales y paisajísticos del Principado de Asturias es, sin ninguna duda, la costa, convertida en numerosas ocasiones en escenario cinematográfico por su espectacular morfología<sup>1</sup>. A pesar de haber sufrido la presión urbanizadora a la que fueron sometidas todas las costas españolas, ha sido capaz de preservar la mayor parte de su territorio en un grado aceptable de conservación, hasta el punto de disponer de la mayor franja costera protegida del litoral español como aseguran las estadísticas que elabora el Ministerio de Medio Ambiente<sup>2</sup>. En esta zona de protección, de unos 400 kms. de costa, se localizan 311 playas según los últimos estudios<sup>3</sup>, 2 puertos de interés general del Estado (Gijón y Avilés), 24 puertos de titularidad autonómica<sup>4</sup> a lo que hay que añadir un Sistema de Sendas que comunican las distintas villas costeras entre sí y con puntos de atracción turística, como las playas.

---

<sup>1</sup> <http://www.llanesdecine.com/itinerarios.htm> [10-10-2014; 11:26]

<sup>2</sup> *Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral Asturiano* (POLA); ver página de presentación del Gobierno del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fe57bf7c5fd38046e44f5310bb30a0a0/?vgnnextoid=af7320b86797e010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&i18n.http.lang=es> [15-10-2014; 18:46]

<sup>3</sup> *Documento de Aprobación Inicial del Plan Territorial Especial del Suelo de Costas de Asturias* (PESC). Memoria, 21-07-2014, puede consultarse en: <https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fdc0a9c20e1626cdbb3b8b10bb30a0a0/?vgnnextoid=b9d0185e770b7410VgnVCM10000098030a0aRCRD&vgnnextchannel=8a47d10edd26c210VgnVCM1000002f030003RCRD&i18n.http.lang=es> [10-10-2014; 11:28]

<sup>44</sup> *Estrategia Integrada para la Gestión Portuario-Litoral de Asturias* (EIGPLA). Avance de Ordenación (objetivos y criterios), Julio de 2013. Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, p. 6. Este documento adopta la naturaleza jurídica de Plan Territorial Especial, de los previstos en el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias (ROTU).

En este espacio se localizan tres Reservas Naturales Parciales –la de Barayo y las de las Rías del Eo y de Villaviciosa–, tres Espacios Protegidos –los de la Costa Occidental, del Cabo Peñas y la Costa Oriental– y varios Monumentos Naturales –como Penarronda o El Espartal– que tratan de salvaguardar estos territorios. Existen además un total de 49 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) integrados en la Red Natura 2000, algunos de los cuales corresponden a la franja costera o a cauces fluviales<sup>5</sup>.

Todo ello se debe a que la franja costera asturiana ha sido objeto de ordenación desde hace mucho tiempo por parte de la administración autonómica, consciente del deterioro que puede sufrir un territorio en el que se concentra el 44% de la población asturiana<sup>6</sup> y la mayor parte de la actividad económica y edificatoria de la región, con el evidente riesgo que esto supone para una superficie altamente vulnerable que, además, se ve sometida a los efectos del cambio climático.

El último de los documentos que tratan de definir los criterios a seguir en el tratamiento de este borde litoral para su preservación integral es el *Documento de Aprobación Inicial del Plan Territorial Especial del Suelo de Costas*, (PESC, redactado por Ramón Rañada y promovido por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno del Principado), cuya Memoria lleva fecha del 21 de julio de 2014. El PESC parte y completa una de las propuestas más interesantes aprobadas en Asturias con este mismo objetivo, el *Plan Territorial Especial del Litoral Asturiano* (POLA), un documento que entró en vigor en mayo de 2005 tras un dilatado estudio que comenzó en 1998 y que mereció el reconocimiento internacional, siendo el ganador de la sexta edición de los Premios Europeos de Planeamiento Territorial y Urbanístico convocado por el Consejo Europeo de Urbanistas<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> PESC, Tomo 1, pp. 26, 81 y 89.

<sup>6</sup> EIGPLA, p. 7.

<sup>7</sup> BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (dir.), “La gestión del litoral en el Principado de Asturias. El papel de las Comunidades Autónomas en el camino hacia una Gestión Integrada de las Áreas Litorales (GIAL)” en *Las Comunidades*

Pero el PESC es sólo el último capítulo de una larga serie de actuaciones que se inician ya en 1972 cuando el arquitecto Efrén García Fernández propone unas *Normas Complementarias de Ordenación del Planeamiento de la Costa Asturiana*, nunca puestas en práctica, y que representan el primer intento de ordenación de un sector regional costero en nuestro país<sup>8</sup>.

En la década de los 80 serán las pautas aparecidas en los *Planes de Ordenación de Gijón* (PGO) los que sirvan de referencia para la protección de la franja litoral, y será ya en 1993 cuando se redacten las *Directrices Subregionales de Ordenación para la Franja Costera Asturiana* que delimitarán una franja de 500 m. de Suelo No Urbanizable.

En julio de 2013 la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sometió a información pública el documento *Estrategia Integrada para la Gestión Portuario-Litoral de Asturias. Avance de Ordenación* (EIGPLA), a través del que se trata de gestionar el borde litoral que incluye playas, dunas, rías, estuarios, acantilados, rasas marinas y aguas de transición mareal y submareal. En este documento se quiere promover un nuevo enfoque en el tratamiento del litoral basado en la noción de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Su objetivo principal es

[...] convertir el litoral en un recurso territorial pujante para el desarrollo económico y social de Asturias, a través de la activación de los recursos litorales para la creación de riqueza y empleo, sin comprometer la protección de los valores naturales y culturales, favoreciendo la cohesión social y minimizando los riesgos naturales y tecnológicos, especialmente los vinculados al cambio climático<sup>9</sup>.

Una de las actuaciones puntuales que se contemplan en este Avance de Ordenación es la mejora de la calidad del servicio y la

---

*Autónomas y la Gestión Integrada de Áreas Litorales de España*. Fundación Biodiversidad, Universidad de Cádiz, 2010, p. 5, versión PDF en <http://hum117.uca.es/grupogial/paginas/publicaciones/las-comunidades-autonomas-y-la-gestion-integrada-de-las-area.pdf> [03-12-2012; 19:54]

<sup>8</sup> PESC, Tomo 1, p. 10.

<sup>9</sup> EIGPLA, p.15.

integración en el entorno de los equipamientos de temporada en las playas, así como promocionar los enclaves relevantes para el turismo náutico, o explorar nuevos productos turísticos propios de la costa y el mar, como los vinculados a la observación de las aves. El citado documento declara explícitamente que la fachada marítima asturiana constituye un espacio de interés estratégico para el Principado<sup>10</sup>.

En este espacio de terreno se localizan playas urbanas, otras situadas en las inmediaciones de las poblaciones (playas periurbanas), así como otras que se encuentran a considerable distancia (playas rurales o extraurbanas); además, en determinadas zonas con una presión poblacional importante, se acomete el acondicionamiento de espacios degradados para crear arenales de nueva implantación o para convertir zonas de acantilados o de explotación pesquera en espacios apropiados para su disfrute veraniego. A ello se añade la creación de sendas peatonales o cicloturistas que también se convierten en áreas de uso público y que en ocasiones están jalonados por parques, también de nueva creación.

Todo esto supone un ejercicio de diseño que afecta en primer lugar y principalmente al espacio; éste es sometido a un riguroso análisis para tratar de acomodarlo de la mejor manera posible a la función que se le asigna; se estudian sus características físicas y posibilidades de utilización, sus cualidades medioambientales y los riesgos a los que estarán sometidos; se contempla la forma en que deben ser acometidos los trabajos de jardinería para permitir el mantenimiento del equilibrio ecológico, buscando las especies vegetales que mejor se adapten al terreno y a la fauna que lo habita y se decide la sectorialización del espacio que permita un uso racional, equilibrado y sostenible del mismo.

Junto al estudio del espacio se debe tener en cuenta el equipamiento que debe contribuir a la comodidad de los usuarios y al menor impacto ambiental sobre la zona, desde bancos o papeleras a pequeñas edificaciones de servicios, luminarias o

---

<sup>10</sup> EIGPLA, p. 27.

miradores con los que enriquecer y potenciar el área para que pueda mantener su especificidad propia.

### *1. Las primeras intervenciones: los años 80 y el caso de Gijón*

En esta década, la Demarcación de Costas de Asturias, que hasta este momento dependía de Cantabria, se instala en Asturias y empieza a gestionar y supervisar la parte del dominio público de la Comunidad. A partir de entonces se encargará de supervisar todas las intervenciones en las que no tengan competencia las autoridades municipales o el propio estado (como en el caso de los puertos de titularidad estatal). Es en este momento cuando empieza realmente la transformación del paisaje costero, aún cuando no existiesen directrices comunes bajo las que actuar.

Será en estos años cuando se lleven a cabo las primeras intervenciones en la costa asturiana, empezando por el primer gran proyecto de transformación de la ciudad de Gijón materializado en el *Plan General de Ordenación Urbana*, el llamado Plan Rañada. En este plan se contempla la regeneración del viejo puerto pesquero y su transformación un puerto deportivo (1986-91), a través de los correspondientes *Planes Especiales de Reforma Interior*, los PERIs, incluso antes de promulgada la llamada *Ley de Costas* de 1988.

El encargado de llevar a cabo esta profunda transformación de la zona oeste de Gijón es el equipo encabezado por Fernando Nanclares<sup>11</sup>. Este equipo se ocupará de la renovación de los distintos diques que conforman el viejo puerto para adecuarlos a los nuevos usos; el antiguo edificio de la lonja que se convertirá en otro de servicios que acogerá la aduana y diversas dependencias de la administración del puerto; además diseñarán también todos los elementos de equipamiento urbano necesarios para el mejor disfrute del espacio por parte de los ciudadanos: bancos,

---

<sup>11</sup> Archivo de la Autoridad Portuaria de Gijón (AAPG). *Memoria del Plan Especial del Puerto Local*. Exp. N<sup>o</sup> 496/1 y 497/1.

barandillas y luminarias<sup>12</sup>. Esta intervención, a pesar de haber liquidado las viejas y obsoletas estructuras industriales portuarias va a mantener una de las señas de identidad más vinculadas a Gijón y a los gijoneses: la vieja rula, que, aunque de nueva planta, respeta la volumetría y las dependencias de la antigua construcción; además también queda, como recuerdo de los anteriores usos, los tradicionales noray, más como testimonio que como elemento funcional.

En los años 1982-1983 se procede a la adquisición, por parte del ayuntamiento, de los terrenos militares del Cerro de Santa Catalina, propiedad del ministerio de Defensa para su conversión en un amplio parque; a lo largo de la década se fueron instalando allí nuevos equipamientos como un auditorio, un parque infantil y un mirador<sup>13</sup> convirtiéndose con el tiempo en un lugar de especial interés al situarse allí la famosa escultura de Chillida, *El Elogio del Horizonte*, ya en 1991.

## *2. La construcción de una nueva franja litoral: la década de los 90*

Es en esta década cuando asistimos al gran auge en la adecuación de los espacios litorales de todo el Principado, favorecido principalmente por la entrada en vigor de la *Ley de Costas* de 1988 que convierte en espacio de titularidad pública la franja costera y la pone a disposición de la ciudadanía. Esta Ley que trata de ordenar las intervenciones urbanísticas y darle una orientación social al tratamiento del suelo y declara como objetivo “afrontar los graves problemas que hoy afectan a las costas españolas, como instrumento indispensable para que este patrimonio colectivo especialmente valioso como espacio natural

---

<sup>12</sup> Este espacio ha sido analizado por quien esto escribe en un artículo anterior al que remitimos a GARCÍA QUIRÓS, R. M., “Un nuevo espacio para Gijón: la transformación del viejo puerto” en *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*. Nº 13. Universidad de Oviedo, 2007. pp. 105-122.

<sup>13</sup> VV.AA., *La obra pública municipal de Gijón (1782-2006)*. Ayuntamiento de Gijón, 2006, pp. 331 y ss.

de libertad sea preservado para el uso y disfrute de todos los ciudadanos”<sup>14</sup>.

Todo el litoral asturiano, de oeste a este, de Vegadeo a Llanes, ve como sus paseos marítimos se recuperan, renuevan y mejoran, se crean nuevas playas, se abren sendas fluviales y marítimas o se construyen parques y miradores.

a. El litoral gijonés

Pero será de nuevo la ciudad de Gijón la que marque la pauta y la que proponga una normativa que podrá tomarse como punto de referencia en otras localidades. En los años 90 se redactaron un *Esquema Director para la Ordenación de la Zona Este de Gijón* (redactado en 1992 y revisado en 1997) y un *Plan Especial de Protección Paisajística de la Costa Este de Gijón* en 1995<sup>15</sup>, normativa que determinará el modo en que se deben acometer todas las intervenciones que se realicen desde el viejo paseo del muro hasta el límite del concejo, tratando de salvaguardar el valor medioambiental de la zona.

A partir de 1990 se procede a la remodelación del viejo Muro de San Lorenzo<sup>16</sup>, procediendo en distintos tramos y con la intervención de varios profesionales: Diego Cabezudo se encarga de la zona comprendida entre el puente del Piles y el llamado martillo de Capua<sup>17</sup>; Fernando González Landa del tramo entre el martillo de Capua y la iglesia de San Pedro<sup>18</sup> mientras la zona comprendida entre el Piles y el Rinconín<sup>19</sup>, que hasta el año 1994

---

<sup>14</sup> Ley de Costas 22/1988, de 28 de julio (Exposición de Motivos, V).

<sup>15</sup> PESC, Tomo 1, p. 49.

<sup>16</sup> Véase a este respecto el artículo publicado con anterioridad en GARCIA QUIRÓS, R. M., “El muro de San Lorenzo: Cien años de diseño urbano” en MORALES SARO, M. C., *El Waterfront de Gijón (1985-2005) Nuevos Patrimonios en el Espacio Público*. Eikasía Ediciones, Oviedo, 2010, pp. 139-178.

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Gijón (AMG). Expediente Ordinario nº 11325-6

<sup>18</sup> AMG. Exp. Ordinario nº 5231-1 y 5232-1.

<sup>19</sup> AMG. Exp. Ordinario nº 7822-1.

no había sido intervenida, lo será por González Landa y Ramón Galán. Las distintas intervenciones se proponen, en muy buena medida, modificar la forma en que ese espacio había sido concebido, fundamentalmente desde los años 50 en los que se había realizado la última intervención; en esa época la presencia del automóvil empezaba a cobrar protagonismo y por lo tanto se habían previsto unos amplios espacios de aparcamientos, así como unas vías de circulación que facilitasen su acceso; la intervención de los 90 trata de corregir esa visión para centrarse en el uso peatonal y de conexión con la ciudad que se sitúa a sus espaldas; para ello colocan en la parte del muro que coincide con la desembocadura de las calles, marquesinas que señalen el acceso e inviten a acercarse a la mar, se suprimen los aparcamientos y se amplía el espacio destinado a paseo y reposo, sustituyendo las antiguas pérgolas por bancos bajo amplias viseras.

Se renueva también el mobiliario urbano, con el diseño de nuevos bancos que, integrándose en el murete que recorre buena parte de la longitud del muro, invitan al descanso y la contemplación del paisaje; luminarias que acentúan la silueta del paseo además de cumplir su misión de iluminación y seguridad; pero se mantienen el mismo tipo de barandilla y farolas que habían dado su característico perfil al muro de San Lorenzo allá por los inicios del siglo XX; de este modo se consigue adaptarlo a los nuevos tiempos sin renunciar al respeto por el pasado y al valor de la tradición.

Esta fachada litoral urbana, en su vertiente este, será completada con la construcción del llamado *Parque del Rinconín*, cuyo proyecto se aprueba en noviembre de 1997, y que se entiende como una “playa verde” para facilitar el ocio y el disfrute de la naturaleza. Por encima de cualquier otra consideración se ha tenido en cuenta aquí la creación de amplios espacios salpicados de manchas arbustivas que complementen la oferta playera y que sirvan de zona de esparcimiento a la población instalada en sus inmediaciones. Este parque, recorrido por una red de caminos y una pista cicloturistas, se dota del correspondiente equipamiento: bancos, farolas, papeleras y juegos infantiles, así como de un amplio aparcamiento que se ubica en la parte trasera del parque,



aislado del mismo por una línea de arbustos para amortiguar el impacto visual desde la zona verde. Se cuida especialmente su consideración de jardín. En la Memoria del proyecto se señala:

Adoptaremos en el diseño del parque un estilo paisajístico, dado que las formas orgánicas de dicho estilo se ajustan perfectamente a la topografía y estado actual de la parcela. Se ha optado por adaptarse al terreno conformando un parque de formas libres, renunciando a las formas geométricas, así como a toda obra innecesaria, característica de otros estilos de jardinería, proyectándose como centro de utilización.<sup>20</sup>

También en 1997 se inaugura un nuevo parque en el término municipal de Gijón, en este caso un parque periurbano y que se instala en los antiguos terrenos del llamado Campo de Tiro de la Providencia, comprados por el Ayuntamiento al Ministerio de Defensa. El parque recibe el nombre de *Cabo San Lorenzo*, como el promontorio en el que se ubica. El arquitecto Ángel Noriega Vázquez será el encargado del diseño del espacio que es resuelto con una gran sencillez, disponiendo un aparcamiento en la zona alta -la de de acceso rodado-, y proponiendo una serie de sendas peatonales y cicloturistas que recorren su espacio; es de nuevo el concepto de “playa verde” el que se esgrime a la hora del diseño del parque y como complemento se construye un espectacular mirador, en la parte más elevada y en dirección a Gijón, en forma de proa de barco y que, por su situación es visible desde la ciudad, sirviendo como punto de referencia del propio parque, una zona más de la ciudad. En él se localizan también las esculturas *Homenaje a Galileo Galilei* de Amadeo Gabino y *Paisaje germinador* de Miguel Ángel Lombardía<sup>21</sup>.

Esta “playa verde” se une a la otra situada en el extremo este de la ciudad, el parque del Rinconín, por medio de una senda, la llamada Senda de Cervigón y su continuación, el Sendero Litoral de Peñarrubia, que siguen las directrices del *Plan Especial de*

---

<sup>20</sup> AMG. Exp. Ordinario nº 12460-1.

<sup>21</sup> GRANDA ÁLVAREZ, F. J., *Natural de Gijón. Parques, jardines y espacios verdes municipales*, Ayuntamiento de Gijón, 2008.

*Protección Paisajística de la Costa Este de Gijón*, redactado por Ramón Fernández Rañada y Luis Carlos Iglesias<sup>22</sup>. En la Memoria que acompaña al proyecto del Sendero Litoral de Peñarrubia se hace mención expresa al impacto ambiental que se considera nulo, ya que se trata de una actuación blanda, en la que los materiales se integran perfectamente en el paisaje<sup>23</sup>.

En el núcleo histórico de la ciudad y en la zona del cerro de Santa Catalina se completa la adecuación de los viejos terrenos militares con la recuperación, en 1997 del *Fuerte Viejo* o *Casa de las Piezas* (antigua construcción defensiva del siglo XVII destinada a polvorín y arsenal)<sup>24</sup> convertido en zona de recreo.

La parte oeste de la ciudad ve completada su oferta de espacios de esparcimiento con la creación de una playa de “nueva planta”, en 1993, la llamada playa de Poniente y de cuyo diseño se encargará de nuevo el equipo de Nanclares, que, igual que sucedió en el caso del viejo puerto, también diseñará el mobiliario urbano y los pequeños edificios de servicios<sup>25</sup>. Con esta última intervención toda esta fachada litoral queda perfectamente integrada en la ciudad.

#### b. El paseo marítimo de Salinas

En la zona central de Asturias también encontramos ejemplos tempranos y significativos de estas intervenciones en los paseos marítimos en esta década. Uno de los casos más interesante lo proporciona el de Salinas que cierra la parte de la playa urbana, remodelado en 1992 tras los destrozos sufridos a consecuencia de los temporales del año 90. La redacción del proyecto corrió a cargo de Ramón Galán y Andrés Rodríguez Cuervo<sup>26</sup> y destaca por el interés puesto en la recuperación de una imagen tradicional al

---

<sup>22</sup> AMG. Exp. Ordinario nº 11268-1.

<sup>23</sup> AMG. Exp. ordinario nº AL1264.

<sup>24</sup> VV.AA., *La obra pública...*, opus cit. pp. 333-334.

<sup>25</sup> GARCÍA QUIRÓS, R. M., “Un nuevo espacio para Gijón...” opus cit.

<sup>26</sup> Archivo de la Demarcación de Costas de Asturias (ADCA). *Paseo Marítimo de Salinas. T.M. de Castrillón (Asturias)*. Diciembre 1992. Referencia 14-56.

servicio de la dignificación del paseo. El diseño de la pavimentación, de la barandilla, del edificio de servicios y de los elementos equipacionales y decorativos se construyen en torno a la referencia a las formas y motivos marineros.

Según se recoge en el Proyecto:

El paseo presentará tres zonas diferenciadas. Una activa, de tránsito; otra ajardinada, con abundancia de árboles y arbustos que servirá de transición entre el cierre de los edificios y la anterior; y por último una zona de descanso, situada entre los puntos más salientes del jardinillo, en su zona más estrecha y donde se ubicará la mayor parte del mobiliario urbano. Esta zona de jardinillo, irá limitada por un bordillo que recorriendo el paseo asemeja una onda marina<sup>27</sup>.

En el otro extremo, en la zona del paseo que toca con el arenal, se proyectan en el muro unos salientes en forma de proa de barco hacia el mar para alterar la monotonía de la línea de hormigón y servir de anclaje a las farolas, que de este modo no obstaculizan el paseo.

Este arenal de Salinas se continúa en la zona denominada el Espartal (declarado Monumento Natural por decreto 81/2006 de 29 de junio) de alto valor ecológico por la existencia de un amplio campo de dunas y cuya intervención se limita a la construcción de una serie de pasarelas con las que se quiere salvaguardar este valioso ecosistema.

### c. Paseo Marítimo de Luanco

El caso del paseo marítimo de Luanco, también perteneciente a una playa urbana, ofrece una interesante y profunda intervención con la que se quiere conectar la zona de la iglesia de Santa María con la portuaria, a través de un paseo que va desde el casco antiguo hasta el llamado dique del Gallo; se proyecta en 1994 y se

---

<sup>27</sup> GARCÍA QUIRÓS, R. M., "Las playas asturianas: una nueva imagen" en la revista *Ábaco*, en prensa.

inaugura en el 95 siendo los autores del proyecto<sup>28</sup> el arquitecto José Argudín González y el ingeniero Ramón Galán como representante de la Demarcación de Costas a la que compete la supervisión de todas estas reformas. Esta intervención, que sustituye a la llevada a cabo en los años cincuenta que había dotado a la playa de un edificio de servicios y un solarium, contempla la modificación de las citadas estructuras, otorgándoles una mayor personalidad.

El factor determinante en el que se fundamenta la idea básica del proyecto es que la circulación peatonal no encuentre barreras, obstáculos o hitos que interrumpan el paso, según se recoge en el proyecto. Hace especial hincapié en la importancia de dotar a toda la zona -que presenta dos cotas diferenciadas-, de un amplio paseo en la cota más elevada, mientras que en la inferior se abren una serie de casetas de playa individualizadas; las dos cotas se conectan por sendas escalinatas, una situada en el tramo central de la playa y la otra en el extremo en el que se ubica el edificio de servicios, en la zona más próxima al arranque del paseo del Gallo. Todo este paseo va limitado por una barandilla en la que se disponen los pies derechos para las farolas y que es el encargado de dotar en homogeneidad a todo el perímetro.

En la zona más próxima a la iglesia de Santa María, la intervención es mucho más discreta,

[...] dada su condición de Conjunto Histórico Artístico, limitándose a practicar el murete de protección que corona el muro del acantilado, con el objeto de ubicar las nuevas farolas y un tubo metálico como remate de barandilla. Asimismo en esta zona solo se tratará el pavimento de la escalera de bajada a las rocas [...]

según se recoge textualmente en el proyecto.

---

<sup>28</sup> ADCA. *Paseo Marítimo de Luanco. T.M. de Gozón (Asturias)*. Febrero 1994. Referencia 33-10.

d. Tapia de Casariego

Otro municipio que mostrará en esta década un gran interés en la mejora de sus espacios costeros para adaptarlos a las nuevas exigencias de los ciudadanos es Tapia de Casariego que, a través de la Demarcación de Costas de Asturias lleva a cabo un proyecto de *Adecuación de accesos y entornos de las Playas del T.M. de Tapia de Casariego* redactado por Ramón Galán y Andrés Rodríguez Cuervo y fechado en 1996<sup>29</sup>, que contempla actuaciones en las playas de Serantes, La Paloma, Anguileiro y Porcía; este proyecto se prolongará hasta 2002, cuando se dé por concluido definitivamente, según se recoge en el monolito colocado al efecto.

Este proyecto se completa con otro de mayor calado que se había empezado a redactar en 1995 y que se circunscribe a la *playa del Anguileiro* del que es director también Ramón Galán, siendo el arquitecto coordinador Miguel Casariego y los arquitectos colaboradores Alfonso Toribio Gutiérrez y Ángel López Espina. Esta playa, situada en el extremo habitado de la localidad, participa de la modalidad de playa periurbana y por tanto está sometida a una actuación particular, ya que dispone de un amplio espacio circundante baldío y a la que se accede frecuentemente en automóvil.

Estos dos aspectos serán tenidos en cuenta por los redactores del proyecto de mejora que exponen de este modo los objetivos a alcanzar:

El proyecto pretende mejorar su entorno mediante la actuación en los terrenos adyacentes a la playa, y la construcción de un sendero peatonal que complementará y potenciará la fachada litoral de Tapia. Ya que en el entorno de la playa del Anguileiro existen unos usos de fuerte tradición, tanto deportivos como turísticos, la actuación se plantea como consolidación de dichos usos, potenciación de las

---

<sup>29</sup> Archivo Municipal de Tapia de Casariego, *Adecuación de accesos y entornos de las Playas del T.M. de Tapia de Casariego* Marzo de 1996. Referencia 33-76.

actividades existentes y creación de espacios para nuevas funciones<sup>30</sup>.

Pero no se descuidan tampoco los aspectos formales:

Desde el punto de vista estético el proyecto parte de la necesidad de compatibilizar los usos públicos y de esparcimiento que ha de soportar el área, con un adecuado tratamiento de los valores ambientales y paisajísticos que la zona reúne, y en especial pretende conservar el delicado equilibrio que el paisaje mantiene como transición entre lo urbano y lo rural.

Sus actuaciones se centrarán, por tanto, en mejorar de las condiciones de accesibilidad a la costa, con la construcción de un sendero marítimo que recorrerá en espacio concebido como lugar de paseo, de estancia y de observación del paisaje.

Los autores del proyecto se ocupan también del mobiliario urbano compuesto por bancos, luminarias, papeleras, fuentes y barandillas de protección; además se prevén dos elementos escultóricos prácticos: un reloj de sol y una veleta.

También en 1995 se había llevado a cabo una pequeña actuación para convertir los restos del antiguo fuerte de defensa del puerto en el llamado *Mirador de Os Cañois*, en el que, en un espacio ajardinado protegido por un murete, se situaron las antiguas balizas de gas que funcionaron en el puerto de Tapia desde 1958 a 1991, según figura en el monolito colocado al efecto. Con las intervenciones llevadas a cabo en estos años, quedaba modernizada una buena parte de la fachada litoral y se favorecía el uso de las distintas playas del término municipal.

#### e. La villa de Navia

La ubicación de la villa de Navia en uno de los márgenes de la ría hace que la playa se encuentre alejada del centro de la población. Se trata de una playa que podemos calificar como de

---

<sup>30</sup> ADCA, *Proyecto de mejora del entorno de la playa del Anguileiro T.M. de Tapia de Casariego*. Diciembre 1995. C-1194.

periurbana, asociada a un núcleo poblacional, pero distanciado del mismo. En 1996 se encargó a los Servicios Técnicos Municipales la redacción de un *Proyecto de Mejora del entorno de la Playa de Navia*<sup>31</sup> que resolvió la construcción de un paseo peatonal a lo largo de la ría y una pasarela en forma de cascarón barco para salvar la zona denominada la “poza”; todo este paseo (Fig. 1), que funciona como conexión entre la villa y el arenal, está equipado con el correspondiente mobiliario urbano diseñado al efecto junto a otro de producción industrial.<sup>32</sup> La intervención en la misma playa ha sido mínima dadas sus características de zona alejada del núcleo habitado y su valor ecológico, y se limita a adecuar un reducido espacio como zona de picnic y juegos infantiles y dotarla de los equipamientos imprescindibles como duchas, servicios de salvamento y aparcamientos.

f. Playa del Sablón de Llanes, un proyecto fallido

El equipo de arquitectos encabezados por José Benito Díaz Prieto, bajo dirección de Ramón Galán Cortés<sup>33</sup> fue el encargado de llevar a cabo, en 1996, una remodelación que modificase la que se había realizado en los años cincuenta. En este caso se pretendía no sólo darle una nueva imagen, sino contribuir a efectuar una transición coherente entre lo urbano y lo natural, según se afirma en la memoria del proyecto. Se contempla además la construcción de todas las dotaciones necesarias en una zona de playa: servicios higiénicos, una amplia zona de vestuarios y duchas, un área para el equipo de salvamento y primeros auxilios, bar restaurante, una plaza y una extensa zona de aparcamientos, que podrían ser subterráneos. Además se proponía disponer de un espacio aterrazado, utilizable como solarium; se presta especial atención

---

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Navia. *Proyecto de Mejora del entorno de la playa de Navia*. Octubre de 1997. Referencia 33-61.

<sup>32</sup> GARCÍA QUIRÓS, R. M., “Diseño y turismo en la costa occidental asturiana: del Eo al Nalón” en *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*. Nº 19, Universidad de Oviedo, 2013. pp. 95-106.

<sup>33</sup> ADCA. *Proyecto de Remodelación del Entorno de la Playa de El Sablón en el T.M. de Llanes*. Referencia 33.83/1996.

al mobiliario urbano que se diseña ex-profeso para esta intervención: barandillas de protección, varios tipos de bancos y una pérgola que completaría la zona de bar, mientras que los puntos de iluminación se propone adquirirlos en el mercado a dos firmas especializadas. Esta intervención nunca se llevó a cabo.

g. Paseo marítimo de Ribadesella

En 1998 el equipo de Fraga, G. Quijada, Portolés y Asociados, redacta un *Proyecto de Paseo Marítimo en la Playa de Ribadesella*<sup>34</sup> bajo la dirección de Ramón Galán y a solicitud del Ayuntamiento. El proyecto comprende tanto el paseo correspondiente a la playa propiamente dicha, como el tramo de la senda que se desarrolla en la base del monte que estriba la playa, garantizando así la continuidad de los itinerarios peatonales en una longitud aproximada de un poco más de 2 kms. En este paseo se distinguen, por tanto, dos tramos que reciben diferente tratamiento: el correspondiente a la parte de la playa y el de la senda del mirador; en el primero se propone un pavimento en hormigón blanco cosido con bandas de piedra caliza tipo rojo Covadonga que recorre todo el paseo; en los laterales se disponen la barandilla de protección con accesos a la arena y, en el lado contrario, una franja verde que se establece vinculada a la zona edificable, con una banda de madera como elemento de transición, donde se colocan bancos, farolas, papeleras y otros elementos de mobiliario urbano.

En la zona correspondiente a la senda se propone un pavimento a base de hormigón coloreado;

[...] el espacio entre dicha senda y el pie de la ladera se resuelve con pequeños muros y elementos de rocalla, creando un espacio intermedio que garantice, junto con los elementos de estabilización que los pequeños arrastres de material no lleguen al paseo.

---

<sup>34</sup> ADC. *Proyecto de Paseo Marítimo en la playa de Ribadesella (Asturias)*. Junio 1998. Referencia 3-43.



Se prevé además la construcción de un aparcamiento en la zona de confluencia del paseo de la playa y la senda del mirador. “El tratamiento será en jabre compactado y arbolado para minimizar su aspecto visual y garantizar su uso como zona verde en invierno”, según se indica en el proyecto.

En el citado proyecto se propone un tratamiento unitario de la barandilla que recorre todo el espacio a tratar, pero en la zona de la playa se mantiene la tradicional de lenguaje formal marinero (Fig. 2). Son significativas también las pequeñas edificaciones que se distribuyen a lo largo del paseo y que sirven de aseos, kioscos o chiringuitos playeros y que presentan una volumetría muy sencilla, que no se impone al resto de las construcciones que jalonan el paseo marítimo.

### *3. Un nuevo concepto de intervención: los parques-playa y el POLA*

En los años primeros años 2000 la intensidad de actuación sobre la franja costera parece discurrir por los mismos cauces de renovación de años anteriores; pero ahora observamos una particularidad es que cada vez se observa una mayor preocupación por la conservación del litoral, prestando atención no solamente a los paseos marítimos, sino también a la creación de parques y sendas costeras; ya en 1998 y desde la administración autonómica, se inician los estudios para tratar de ordenar, preservar y poner a disposición de los ciudadanos -con total garantía para el medioambiente-, el espacio litoral y especialmente la franja de Suelo no Urbanizable que contempla la Ley; estos estudios culminaron en 2005 con la entrada en vigor del Plan Territorial Especial del Litoral Asturiano, el POLA.

En la presentación que del POLA hace el Gobierno del Principado, en su página web, se puede leer:

El objetivo básico del POLA es resolver la dialéctica utilización-preservación del litoral modificando el punto de equilibrio entre ambas en forma que, dándose siempre prioridad a la segunda, se

potencie la primera, facilitando el acceso y mejorando la calidad del uso recreativo. Porque el conocimiento, el disfrute y el aprecio por los ciudadanos de las cualidades de la costa es una de las mejores garantías para su conservación<sup>35</sup>.

El POLA establece una serie de propuestas activas entre las que están los parques-playa y la red de sendas peatonales. El concepto de parque-playa surge como consecuencia del detenido análisis de nuestro litoral y de las características de nuestras playas, que si bien se pueden cifrar en unas 300, sus peculiaridades (de difícil acceso en unas ocasiones, de inexistencia de área utilizable en marea alta en otras, de altas condiciones medioambientales en algunos casos, pero de extrema fragilidad en la mayor parte) obligan a actuaciones que traten de sacar el mayor rendimiento social y de disfrute a las más accesibles, sin renunciar a su preservación.

El objetivo de los parques-playa es, por tanto, compatibilizar su protección con el disfrute por parte de todos los ciudadanos. Para ello, el entorno de los arenales se dota de espacios libres y equipamientos adecuados, incluyendo zonas de aparcamiento para tratar de suprimir el estacionamiento de vehículos en zonas de valor ecológico y paisajístico como las dunas o los humedales.

Además, se pretende comunicar los parques-playa y los 232 núcleos rurales de la costa mediante una red de caminos peatonales, el Sistema de Sendas Costeras, reaprovechando unos 450 Km. de caminos y servidumbres de paso ya existentes y complementándolos con 150 kilómetros de tramos nuevos que servirían de unión entre los ya existentes.

---

<sup>35</sup><https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fe57bf7c5fd38046e44f5310bb30a0a0/?vgnextoid=af7320b86797e010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&i18n.http.lang=es> [15-10-2014; 18:40]

a. Playa de Peñarronda, en los Concejos de Castropol y Tapia de Casariego

La primera de las intervenciones importantes que se llevan a cabo en estos años es la que afecta a la playa de Penarronda, uno de los Monumentos Naturales<sup>36</sup> de la costa asturiana sometida a un plan especial de protección ya en 1995; en él se contemplaban diversas áreas: baños, recuperación dunar, servicios elementales, área natural recreativa, aparcamiento permanente y temporal, ocupación agropecuaria y campamento de turismo.

En 2001 la Demarcación de Costas propone un proyecto de *Mejora del entorno de la Playa de Penarronda*<sup>37</sup>, bajo la dirección de Ramón Galán Cortés y Andrés Rodríguez Cuervo que tiene como objetivo principal el conseguir el mantenimiento de su uso como zona de ocio, pero sin renunciar a la recuperación del ecosistema por medio de la reforestación dunar. No se intenta, por lo tanto, la creación de un paseo marítimo al estilo de los necesarios en las playas urbanas, sino encauzar a los usuarios para que, sin renunciar a su disfrute, éste sea compatible con el mantenimiento del ecosistema; el interés radica especialmente en no transformar en exceso el paisaje existente, sino adecuarlo al uso sostenible con la instalación de plataformas y paseos, zonas de juegos infantiles y áreas recreativas, respetando siempre la peculiaridad del lugar.

Al ser una playa alejada del núcleo urbano se concibe como un espacio en el que se debe disponer de amplios espacios de lugares de aparcamiento, así como de una área de recreo en los terrenos colindantes con los arenales y para ello se diseña un espacio en el que se ubican las mesas de picnic acompañadas de sus correspondientes papeleras y a la sombra de especies arbóreas como arces, plátanos, pinos piñoneros o fresnos.

Por tanto, en este proyecto se recoge prioritariamente la zonificación del área y los diseños de los distintos elementos que

---

<sup>36</sup> Decreto 126/2002, de 3 de octubre.

<sup>37</sup> AMTC. *Mejora del Entorno de la Playa de Penarronda (T.M. de Tapia y Castropol)*. Octubre 2001.

deben contribuir a la salvaguarda medioambiental, como pasarelas y puentes que colaboren a la protección del sistema de dunas, además de casetas de socorrismo o aseos, paneles informativos, mesas y bancos, papeleras, fuentes, cancelas, duchas, torres de vigilancia y juegos infantiles; en todos los casos se emplea la madera como material constructivo y se presta especial atención a la selección de plantas que contribuyan a la recuperación del ecosistema con la reforestación dunar y transdunar, eligiendo para ello macizos de especies autóctonas, como el laurel, madroño, aligustre, acebuche o gandul.

#### b. Playa de Ribera de Luanco

En 2002 se acometió, también por parte de la Demarcación de Costas, la adecuación de la zona adyacente a la playa de Ribera para crear un nuevo paseo marítimo de cuatro metros de ancho (Fig. 3); para ello fue necesario proceder a la modificación de la vialidad existente reduciendo la vía de circulación a un solo sentido y acondicionando e integrando en el diseño del nuevo paseo una glorieta de circulación, un mirador porticado peatonal y una pequeña plaza contigua a este mirador.

La asistencia técnica para la elaboración de dicho proyecto se encargó a la empresa Centro de Estudios de Teledetección y SIG, S.L.<sup>38</sup>, siendo el director del mismo Ramón Galán Cortés y los autores los ingenieros de Caminos, Ignacio Hernández Aguilera y Juan Miguel Pérez Fernández.

La solución formal propuesta para dicha intervención trata de armonizar toda la ribera litoral de la población, desde esta playa de Ribera hasta el paseo marítimo que se había modificado en 1994; por ello la barandilla, farolas y bancos siguen el diseño realizado por Argudín para aquella zona, mientras el resto del mobiliario urbano como fuentes y papeleras serían modelos estandarizados de adquisición en el mercado.

---

<sup>38</sup> ADCA. A.T. para la redacción del Proyecto de Paseo Marítimo de la Playa de la Ribera en Luanco, T. M. de Gozón (Asturias) Enero 2002. Referencia 33/1317/01.

El interés del proyecto radica especialmente en el intento de dotar a la villa de un tratamiento unitario en su fachada litoral, que la recorra, con los mismos elementos de uno a otro extremo, aunque con la obligada interrupción de la zona del muelle pesquero.

### c. Playa del Sablón

Tras el proyecto no realizado en 1996, en el 2004 se acometió otra actuación, adjudicada a la empresa de Amaro Blanco, bajo la dirección de Andrés Rodríguez Cuervo, de la Demarcación de Costas de Asturias, a cuya iniciativa se debe esta actuación. En este caso se tiene muy presente la consideración de la playa como cala urbana, su situación en un enclave de alto valor histórico y especialmente que forma parte del Paisaje Protegido de la Zona Nororiental. Por tanto,

Se han tenido en cuenta en todo momento las medidas correctoras y protectoras de impacto ambiental que han sido recogidas en el E.P.I.A. (Estudio Preliminar de Impacto Ambiental) redactadas con anterioridad al proyecto, con el fin de establecer las directrices de actuación<sup>39</sup>.

En este caso la intervención pretendía una actuación menos ambiciosa, tratando de rehabilitar los elementos que aparecían más deteriorados (escaleras de acceso, barandillas, luminarias, casetas, servicios), suprimiendo aquellas construcciones que estuviesen en peor estado como el bar-chiringuito; además se proponía emplear para la pavimentación el mismo material que está presente en toda la villa, la piedra caliza, abundante en toda la zona.

Como elementos de equipamiento urbano (papeleras y duchas) se recurre a los que ofrece el mercado, sin contemplar, en ningún caso, un diseño específico.

---

<sup>39</sup> ADCA. *Proyecto de Acondicionamiento del Entorno de la playa del Sablón (T.M. de Llanes), en Asturias*. Diciembre 2004.

Un aspecto al que ahora se presta atención es a la jardinería, puesto que se propone deshacerse de las plantas alóctonas para sustituirlas por saucos y laureles.

El resultado de esta intervención es una playa que ofrece unos terrenos adyacentes para uso de solárium (solución próxima al concepto de parque-playa), y la potenciación de los valores tradicionales, con la ya habitual recuperación de las características casetas, cuyo nuevo diseño trata de perpetuar las viejas imágenes playeras (Fig. 4).

#### d. Proyecto de recuperación de la fachada marítima de Candás

En esta ocasión se trata de un proyecto conjunto del Ministerio de Medio Ambiente y su Demarcación de Costas en Asturias y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias y está firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos José Ángel Jódar Pereña. Mediante este proyecto, fechado en 2006, se pretende llevar a cabo la comunicación entre Candás, sus playas de oriente y los núcleos de Perán y Perlorá a través de un paseo-acera, que este proyecto trata de convertir en un paseo marítimo tras playa.

Las intervenciones propuestas consisten en la remodelación de la zona del paseo en la que confluyen ciudad y puerto, con la colocación de una rotonda; la ampliación del paseo marítimo, la sustitución del viejo edificio de servicios por uno de nuevo diseño así como la prolongación del paseo marítimo sobre el mismo y la recuperación ambiental de la bahía de Perán enclave de antiguas fábricas conserveras, ya en desuso, que vivían de la pesca que se desembarcaba en Candás, como el bonito y la sardina.

Entre las justificaciones y fundamento del proyecto se destaca que “el Paseo Marítimo y Edificio de Servicios se mantienen como infraestructura complementaria de la franja costera, acrecentando

y potenciando su accesibilidad y funcionalidad, como área de ocio paisajístico y actividad propia de la playa”<sup>40</sup>.

Uno de los aspectos más interesantes lo aporta el edificio de servicios, de planta muy sencilla, rectangular, y construido con ladrillo revestido de alicatado de gressite pero que ofrece la particularidad de servir de soporte a una losa de hormigón limitado por barandilla de protección, que se convierte en un inmejorable mirador sobre el Cantábrico (Fig. 5).

Es interesante asimismo, el mantenimiento de uno de los elementos más representativos del lugar, una estructura conocida popularmente como *La Farola*, situada a unos 200 m. de la entrada a Candás, en las proximidades de la Playa de Palmera:

Fue colocado en 1904 sobre la peña de Los Ángeles, junto al actual Paseo de la Marina Española, para servir de guía a los barcos hasta que en 1917, entró en funcionamiento el actual Faro de San Antonio. Consta de una columna de hierro y en la cúpula tiene un recipiente en el que anualmente, el 14 de Septiembre, se vierten las aguas de los cinco grandes océanos donde son mezcladas en memoria de los marinos fallecidos en el mar. Actualmente se encuentra unida la piedra de los Ángeles con el Paseo reseñado, a través de una pasarela de hierro de unos 30 m. de longitud aproximadamente<sup>41</sup>.

#### e. Cudillero: la creación de un nuevo espacio balnear

Una intervención de alto calado se llevó a cabo en Cudillero. En 2007 el Ayuntamiento se propuso recuperar una zona portuaria para convertirla en zona de baño y estancia, para lo que contrató a la empresa Paymacotas. En el proyecto presentado al Ayuntamiento se puede leer:

A pesar de tener un origen artificial se ha definido el proyecto intentando respetar al máximo las características originales del

---

<sup>40</sup> ADCA. *Proyecto de Recuperación de la Fachada Marítima de Candás. T. M. de Carreño (Asturias) Fase I*. Abril 2006. Clave 1835-1.

<sup>41</sup> Consúltense la siguiente dirección: <http://www.ayto-carreno.es/es/index.asp?MP=32&MS=218&MN=3&TR=C&IDR=387> [30-09-2014; 11:36]

entorno. Se ha diseñado un espacio utilizable como lugar de recreo, deporte y descanso, respetando la naturalidad del litoral en esta zona de la costa lo máximo posible al restringirse en la medida de lo posible los elementos estructurales a zonas actualmente urbanizadas<sup>42</sup>.

Las obras proyectadas contemplan la delimitación de la zona de baños gracias a la colocación de una barrera flotante que sirve también como protección a los bañistas frente a posibles interferencias de las embarcaciones; el acceso a la zona de baños se efectúa por medio de un pequeño relleno de cantos rodados mientras unas estructuras de madera conforman dos tarimas compuestas por vigas longitudinales apoyadas en pilares también de madera que sirve de solárium (Fig. 6). El aparcamiento existente es sustituido por una zona verde con especies resistentes al clima marino; para separar la zona verde de la carretera limítrofe se propone una valla tipo rústico y un bordillo tipo jardín para separarla del resto de las actuaciones. Como complemento se prevé la construcción de los correspondientes módulos de aseos, duchas y lavapiés.

Los autores del proyecto son muy conscientes de que estas actuaciones suponen una notable alteración en la zona intervenida, que se deberán tanto a la modificación de las formas naturales existentes como a la utilización de nuevos materiales con texturas y colores diferentes a las que hasta este momento existen; además reconocen que supone un cambio en la calidad visual del ámbito afectado.

Pero se hace especial hincapié en que esta intervención proporciona una mejora estética del entorno de la línea de costa puesto que se sustituyen aquellos elementos urbanos, portuarios obsoletos y deteriorados, por otros mejor integrados con la fachada litoral; se señala asimismo que la construcción de este espacio significa un aumento de las zonas de esparcimiento, deporte e incluso de uso turístico en esta zona de la ciudad, lo que

---

<sup>42</sup> ADCA. *Proyecto de acondicionamiento de zona de estancia en el entorno del Puerto de Cudillero*. Febrero de 2008.



contribuirá a la mejora de la calidad de vida en los barrios adyacentes. Se recoge textualmente en el proyecto:

La zona de estancia de Cudillero supone un cambio y renovación de un ámbito natural infrautilizado y degradado, por un aprovechamiento turístico. El desarrollo del sector de la construcción, hostelero y mercantil que se espera en el entorno inmediato del proyecto podría suponer un aumento del número de puestos de trabajo y por lo tanto del nivel de empleo.

f. Antigua cetárea de Tapia de Casariego

La última y más espectacular de las intervenciones en el borde costero de Tapia se produjo a finales de la década del 2000, con un proyecto redactado en 2007<sup>43</sup> (inaugurándose las obras en el 2010, según recuerda la correspondiente e inevitable placa conmemorativa) y consistió en la transformación de la antigua cetárea, próxima al mirador de Os Cañois, en una piscina natural de acceso público y gratuito, labor que corrió a cargo del arquitecto Jovino Martínez Sierra. Esta actuación se enmarca en un programa promovido por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; en él se contemplaban ocho pequeñas intervenciones en la costa española, desde Galicia a Canarias que

[...] tienen en común dar respuesta a nuevas demandas de utilización recreativa del litoral, a través de actuaciones muy cuidadosas con el medio y el paisaje o basadas en el reciclaje, en la reutilización, de infraestructuras o instalaciones existentes y actualmente obsoletas<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> AMTC. *Proyecto de ejecución de adecuación de antigua cetárea para zona de baños, C/ La Cetárea de Tapia de Casariego, Asturias*. Octubre de 2007.

<sup>44</sup> POZUETA ECHEVARRI, J. (dir.), *Nuevas formas de acondicionamiento litoral. Ocho pequeñas intervenciones en la costa española*. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Maireia Libros, 2009.

Para llevar a cabo estas propuestas el Ministerio convocó a un grupo de arquitectos que diseñaron una serie de intervenciones en distintos puntos de la geografía nacional (dos en las Isla Canarias –playa de las Burras y Levitero–; uno en la isla de Formentera en las Baleares; tres en la costa mediterránea peninsular –Cabo Creus, Campillo y Chipiona–; uno en la costa atlántica –Lariño– y otra en la cantábrica –Tapia de Casariego–). Estas intervenciones van desde una actuación paisajística en los corrales de pesca de Chipiona, el tallado en rocas para acceso a baños naturales en Punta Pedrera (Formentera) o el acondicionamiento de un antiguo campo de fútbol para espacio público en Punta Insua en La Coruña<sup>45</sup>.

En el caso de la cetárea de Tapia el arquitecto se propone realizar una obra que contribuya a resaltar la belleza y potencialidad del lugar; para ello busca dotar al lugar de un acceso seguro y atractivo pero suprimiendo las habituales barandillas,

[...] haciendo de un camino un lugar de contemplación y estancia, con la utilización de un único material, como si se extendiese una alfombra de madera que se adapta a todo lo existente para crear en el nivel inferior unas plataformas para tomar el sol próximas a la zona de baño<sup>46</sup>.

El resultado es una sucesión de plataformas, rampas y escaleras que llevan al solárium y la zona de baños; la instalación de duchas de acero inoxidable y la plantación de flora de pequeño porte completarían la intervención (Fig. 7).

En la entrevista que se recoge en el texto al que estamos haciendo referencia, el arquitecto hace una serie de consideraciones que explican su posicionamiento sobre el papel de la arquitectura en sus intervenciones sobre el paisaje y que se ajustan perfectamente a los criterios que defiende e impulsa el POLA:

---

<sup>45</sup> Experiencias de este tipo se localizan también en otras costas, desde Australia a Portugal, con intervenciones tan notables como las de Alvaro Siza en Palmeira.

<sup>46</sup> POZUETA ECHEVARRI, J., *Nuevas formas...*, opus cit. p. 92.

La Arquitectura debe proponer nuevos modos de entender el paisaje, con absoluto respeto al medio natural, con propuestas que posibiliten múltiples usos y lecturas del lugar, con un especial énfasis en la utilización desde criterios de sostenibilidad y mediante soluciones reversibles con equilibrio entre técnica y naturaleza<sup>47</sup>.

La mayor parte de las intervenciones mediante las que se habían regenerado los litorales urbanos, habían partido de una situación muy concreta que era justamente la reconversión industrial de los antiguos puertos (de San Francisco a Génova); lo mismo sucedió en Asturias con la transformación del viejo muelle de Gijón en el actual puerto deportivo; pero esta actuación en Tapia muestra cómo hay otra serie de instalaciones industriales que también pueden emplearse como punto de partida para unos nuevos usos de carácter público, con unas intervenciones, además, muy poco agresivas.

#### *4. Los modelos formales*

Desde los años ochenta las administraciones fomentaron la construcción de esa nueva imagen con el rediseño de los paseos marítimos, para lo que solicitaron la colaboración de arquitectos e ingenieros; estos van a ser los que propongan las soluciones formales y, también en este aspecto, se observa una diversidad de planteamientos; en las primeras intervenciones predominan un lenguaje que muestra un notable interés por seguir manteniendo un fuerte lazo con el pasado empleando unas formas “adecuadas” a los usos y normas de la tradición, con referencias muy claras a las actividades y costumbres del pasado; en un segundo momento se diseña un mobiliario expresamente, intentando dotar a estos espacios de una imagen nueva e individualizada; en las últimas intervenciones lo que se impone es la apuesta por soluciones más impersonales con un repertorio de formas desvinculadas de la tradición y que apuestan exclusivamente por la funcionalidad.

---

<sup>47</sup> POZUETA ECHEVARRI, J., *Nuevas formas...*, opus cit. p. 94.

a. La persistencia de la tradición

Uno de los ejemplos más significativos del intento de conexión con el pasado a través de la perpetuación de las formas lo encontramos en el paseo marítimo de Salinas. En él se presta una especial atención al edificio de servicios que pretende recordar los antiguos balnearios en madera y con cuya imagen histórica se quiere poner en evidencia la importancia que, a lo largo de los años, ha tenido la playa para las gentes de la comarca y el turismo de verano; otro elemento muy caracterizante es la barandilla en la que se disponen motivos tan marineros como anclas y cabos marinos que decoran incluso las farolas (Fig. 8).

Se pretende que la zona dé una imagen de ambiente marino: “Se procuran aportaciones originales en la mayoría de los casos, entre otras, las barandillas, completamente novedosas, con fundición imitando cabos y anclas”, pero buscando, como también se señala, “una personalidad propia”<sup>48</sup>.

Otro tanto puede decirse de la forma en la que José Argudín contempla la solución formal de las casetas que se sitúan en la cota baja del paseo marítimo de Luanco y que se proyectan pintadas a rayas blancas y azules, a semejanza de las antiguas.

En el paseo marítimo de Ribadesella se mantiene también la imagen marinera y tradicional tanto en la barandilla adornada con cabos, remos y mástiles para señalar las zonas de acceso al arenal, como en las pequeñas edificaciones de servicios, también en los habituales colores azul y blanco.

b. Los intentos de personalización del equipamiento

No obstante hay casos en los que al lenguaje tradicional marinero, se une el intento de personalización de parte del equipamiento, como sucede en el paseo marítimo de Luanco,

---

<sup>48</sup> ADCA. *Proyecto Paseo Marítimo de Luanco. T.M. de Gozón, Asturias*. Febrero 1994. Referencia 33-10.

donde se presta una especial atención a la barandilla que se resuelve a base de tubos de acero apoyados en soportes; en esta barandilla se disponen las luminarias, también diseñadas al efecto; el soporte de la barandilla será el que sirva igualmente para los pies de los bancos cuyo asiento se realiza con listones de madera tratada.

También para la playa de Anguileiro se contempla un mobiliario específico, que se situaría en la zona de parque; se diseñan diversos tipos de barandillas, en base a su colocación, bancos que se disponen en los paseos y que presentan un elevado respaldo (Fig. 9) –que proporcionan no sólo resguardo de los posibles vientos, sino un mayor confort–, fuentes y papeleras; “Los materiales a emplear en la construcción de estos elementos han sido seleccionados en función de su durabilidad y escaso (o nulo) mantenimiento: madera tratada, hormigón armado y acero galvanizado”. Además se propone también la construcción de dos elementos de carácter escultórico y funcional: un reloj de sol y una veleta. “Estos elementos, de gran tamaño, servirán para marcar hitos en los itinerarios y serán visibles desde muchos puntos del área”, según podemos leer en la memoria del proyecto.

Un caso especialmente interesante lo representa el paseo que, desde la villa lleva a la playa de Navia; allí se quiso mantener la vinculación con la tradición marinera, pero creando para ello una nueva imagen: un paseo que asume la forma de un verdadero cascarón de barco en la parte que debe salvar una zona de humedales; además las imágenes de la rosa de los vientos y de distintas especies piscícolas o las figuras del zodiaco que decora el pavimento así como el diseño de papeleras, bancos y balizas de iluminación hacen referencia expresa al mundo marino.

### c. La presencia de la globalización y la uniformización

En las últimas intervenciones, por el contrario, se recurre habitualmente a la selección de modelos proporcionados por las empresas especializadas en este tipo de producto y que van a empezar a proliferar por la geografía regional, nacional e internacional.

En el caso de la playa del Sablón de Llanes se eligen papeleras de la firma Urbes 21, modelos *Lips Madera* o *Viesca*, mientras que para las duchas se eligen modelo *Vela* de acero inoxidable, de la empresa Dupi.

Para la iluminación de la plaza y del resto del paseo marítimo de Candás se han previsto puntos de luz de 11 metros de altura y con tres brazos similares a los modelos *Azur* de la casa Indalux; los bancos son modelo *Puerto* de listones de madera tropical con tratamiento protector fungicida, insecticida e hidrófugo que garantiza una perfecta protección a los agentes externos y climatológicos, acabados en color caoba; además se completa con bolardos de delimitación de la zona de circulación, también de fabricación industrial, lo mismo que la fuente y el módulo de aparcamiento para bicicletas. La barandilla que recorre el paseo, aunque diseñada al efecto, se caracteriza por su sometimiento a las pautas que siguen todos los elementos del equipamiento: sencillez, funcionalidad y utilización de materiales resistentes y de fácil conservación, como es el acero inoxidable.

Con estas distintas intervenciones se puede percibir cómo también van cambiando a lo largo del tiempo los objetivos a cumplir por el equipamiento urbano que, si en unos primeros momentos tienen la misión de recordar el pasado y nutrirse de las formas más significativas, paulatinamente van despojándose de esos vínculos para acabar teniendo como prioridad exclusivamente la sobriedad y el pragmatismo, con el resultado de soluciones absolutamente despersonalizadas.

### *Conclusiones*

A lo largo de este periodo de transformación de la fachada litoral asturiana, se puede percibir una variación en los objetivos que se persiguen a la hora de abordar las intervenciones, en las prioridades que las rigen, en la manera en las que se acometen y en los lenguajes formales que se utilizan.

Cada vez queda más patente que la finalidad de las actuaciones no sólo debe ir orientada a la modernización y adecuación de los

espacios y servicios, sino sobre todo a la potenciación y conservación de este patrimonio natural que es el paisaje costero, fomentando un conocimiento y un uso compatible con el respeto por los valores ambientales. Por ello pasa de intervenir solamente sobre los paseos litorales playeros, a interesarse por el borde litoral de las villas en todo su conjunto e incluso sobre aquella parte del suelo no urbanizable y carente de cualquier recurso concreto, para construir en él sendas litorales que permitan el paseo y la contemplación de la naturaleza; se busca minimizar no solamente el impacto humano sobre las zonas especialmente sensibles, sino también el impacto visual que las zonas de aparcamiento puedan causar y, en las últimas normas dictadas se propone como objetivo un tratamiento integral y estratégico que permita compatibilizar el disfrute del medio con los usos tradicionales y su sostenibilidad.

En cuanto a la imagen que se busca a través del mobiliario y el equipamiento se constata una pérdida del interés por respetar la tradición y un peso cada vez mayor de la funcionalidad y la eficacia de las soluciones; esto lleva consigo una pérdida de identidad de los paseos, al tiempo que se produce una aproximación a las soluciones anodinas y carentes de conexión afectiva con los usuarios que uniformizan la costa y les priva de sus referentes históricos para convertirlos en una expresión más de la globalización.







**Fig. 1. Paseo Marítimo de Navia.**  
Fotografía de la autora, tomada el 29-05-2012.



**Fig. 2. Paseo Marítimo de Ribadesella.**  
Fotografía de la autora, tomada el 24-05-2011.



**Fig. 3. Adecuación de la Playa de la Ribera de Luanco.**  
Fotografía de la autora, tomada el 03-10-2012.



**Fig. 4. Playa del Sablón, Llanes.**  
Fotografía de la autora, tomada el 03-06-2014.



Fig. 5. Paseo Marítimo de Candás.  
Fotografía de la autora, tomada el 03-10-2012.



Fig. 6. Zona de estancia en el entorno del puerto de Cudillero.  
Fotografía de la autora, tomada el 01-12-2012.



Fig. 7. Antigua cetárea en Tapia de Casariego.  
Fotografía de la autora, tomada el 30-11-2012.



Fig. 8. Paseo Marítimo de Salinas.  
Fotografía de la autora, tomada el 06-06-2014.



Fig. 9. Zona de estancia de la playa del Anguileiro, Tapia de Casariego. Fotografía de la autora, tomada el 01-12-2012.